

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010

Vista: la Resolución n° 49/2009; y

Considerando:

El acto administrativo del VISTO aprobó la contratación del licenciado en sistemas Gustavo SPADARI (legajo n° 167), para prestar servicios en la entonces Asesoría Informática —actualmente Dirección de Informática y Tecnología—, hasta el 31 de diciembre de 2010, bajo la forma de empleo transitorio y en los términos previstos por la Acordada n° 1/1998.

La subsistencia de los motivos funcionales enunciados en su oportunidad, así como el desempeño satisfactorio del agente mencionado, aconsejan la extensión del contrato por un nuevo plazo de seis (6) meses, hasta el 30 de junio de 2011 inclusive.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Ampliar** la designación del licenciado en sistemas Gustavo SPADARI (legajo n° 167), por un plazo de seis (6) meses, a partir del 1° de enero y hasta el 30 de junio de 2011, ambas fechas inclusive.
2. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.

Firmado: Ana María CONDE (Presidenta), Luis F. LOZANO (Vicepresidente), Alicia E. C. RUIZ (Jueza) y José O. CASÁS (Juez).

RESOLUCIÓN N° 72/2010